Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Mendoza

Nombre del proyecto:	**mjs-d-rutas-150-165**
Tipo de proyecto:	**Declaración**
Autor:	**Diputada María José Sanz**
Coautores:	
Bloque:	**Unión Cívica Radical**
Tema:	***"Que vería con agrado que las autoridades de la DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD proceda a incorporar señalización de velocidad, ancho de calzada, altura de vehículos y reductores de velocidad en las Rutas Provinciales Nº 150 y Nº 165, respectivamente, de acuerdo a lo fundamentado".***

Nº de Expediente:	
Fojas:	
Fecha de presentación:	

mjs-d-rutas-150-165

Fundamentos

Honorable Cámara:

La Villa 25 de Mayo, en el departamento San Rafael, se ha constituído, desde hace aproximadamente una década, en un importante centro urbano, que ha incorporado no solamente industrias relacionadas al plano turístico, sino también una recuperación decisiva del plano histórico que el distrito posee, lo que la convierte en un foco de atracción para propios y extraños. Ello sin contar que a través de ella se llega a dos centros de producción energética, (Centrales Los Reyunos y Agua del Toro).

Para llegar a la Villa 25 de Mayo y su bucólico y atractivo paisaje, partiendo desde el centro sanrafaelino, debe tomarse la Ruta Provincial Nº 150, desde la rotonda conocida como "El Cristo". La misma ha sido objeto, en fecha reciente, de un reacondicionamiento de su carpeta asfáltica, que la convierte, entonces, en un trayecto de ágil y rápido recorrido.

Sin embargo, es esta virtud la que debe llamarnos la atención en lo que tiene que ver con la seguridad de los automovilistas, ya que las condiciones del pavimento habilitan para recorrerlo a altas velocidades. Se deduce, entonces, la urgente necesidad de instalación de carteleria indicativa de las máximas permitidas, asi como también de reductores próximos a la zona baja de badenes y en la pronunciada "Bajada del Pato".

Si bien es cierto que se ha construido un derivador perfectamente señalizado cercano al radio de influencia de la zona urbana de la Villa, no deja de ser motivo de preocupación la carencia de señales de ordenamiento entre este sitio y el original de la rotonda "El Cristo".

Por otra parte, desde el ordenador de tránsito “Víctor Weinert”, ubicado en Ruta 143 conocido también como Tres Esquinas hacia el Oeste, se encuentra la Ruta Provincial Nº 165 identificada como “Perito Ramón Balmaceda”, cuyo estado de conservación del pavimento es excelente, pero adolece de cartelería indicativa en lo que tiene que ver con la cercanía del denominado Puente Nuevo (sobre el Rio Diamante), la velocidad permitida en una zona industrial de bodegas y secaderos y la confluencia de la ruta que lleva a los distritos de Goudge y La Llave.

Es por ello que las autoridades de la Dirección Provincial de Vialidad deberán acompañar al excelente estado del pavimento de las rutas Nº 150 y Nº 165 la incorporación de señales indicativas de velocidades, ancho de calzada, altura de vehículo y reductores de velocidad.

Y es en esa convicción es que venimos a solicitar sanción favorable al siguiente proyecto de declaración.

Mendoza 10 de abril de 2018

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Mendoza

mjs-d-rutas-150-165

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

ART. 1º - Que vería con agrado que las autoridades de la DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD proceda a incorporar señalización de velocidad, ancho de calzada, altura de vehículos y reductores de velocidad en las Rutas Provinciales Nº 150 y Nº 165, respectivamente, de acuerdo a lo fundamentado.

ART. 2º - POR PRESIDENCIA de este Honorable Cuerpo envíese copia de la presente con sus fundamentos a las autoridades de la Dirección Provincial de Vialidad, a sus efectos

ART. 3º - DE FORMA